

INFORME

INF/MMM/DGAA/UF/N°0628/2025  
I/03650-2025

A : Alejandro Santos Laura  
Ministro de Minería y Metalurgia



Lidia Esther Pommier Velasco  
Directora General de Asuntos Administrativos – DGAA

Juan Pablo Guerrero Carrillo  
Jefe Unidad Financiera – UF

Sebastián Ricardo Bustillos Apaza  
Responsable de Presupuestos - UF

Alejandro Santos Laura  
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

Lidia Esther Pommier Velasco  
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Juan Pablo Guerrero Carrillo  
JEFE UNIDAD FINANCIERA  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

REF. : Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 31 de julio de 2025 -GASTO CORRIENTE

FECHA : Martes, 05 de agosto de 2025

En cumplimiento al Artículo 11° parágrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, Artículo 29 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, Artículo 24 del Reglamento Especifico del Sistema de Presupuestos de la Entidad, que establecen el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por períodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1613 del 01 de enero de 2025, aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2025, el mismo incluye al Ministerio de Minería y Metalurgia para gasto corriente con un monto inicial de **Bs35.608.161.- (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno 00/100 bolivi3anos)**.

Para proyectos de Inversión Pública el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió en el Presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia para la gestión 2025 el Programa Sectorial “IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INVERSION SECTORIAL ORURO”, destinado a proyectos de Inversión Pública un monto total de **Bs1.029.000.000.00.- (Un Mil Veintinueve Millones 00/100 bolivianos)** con Fuente 70 “Crédito Externo– Banco de Importaciones - Exportaciones China”, con Categoría Programática 110 00760001200000 000, en la Unidad Ejecutora 002, en la partida 42230 “Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado” Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, infraestructura y equipamiento de



industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos, y otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, se tiene que el presupuesto total para la gestión 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs1.064.608.161,00.- (Un Mil Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Un 00/100 Bolivianos)**, el cual incluye recursos para gasto corriente e inversión.

## DESARROLLO

### 1.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP N° 402/2024 de fecha 1 de agosto de 2024, el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2025 por un monto de **Bs23.514.910,00 (Veintitrés Millones Quinientos Catorce Mil Novecientos Diez 00/100 bolivianos)** para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó **Bs1.993.251,00 (Un Millón Novecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Un 00/100 bolivianos)** para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos.

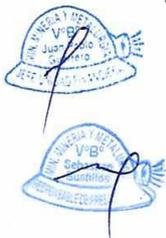
El rubro 35110 “Saldo Caja Bancos” con fuente 11 de acuerdo al reporte obtenido de las libretas y la proyección de saldos determinado por contabilidad y tesorería se inscribió **Bs10.000.000,00 (Diez Millones 00/100 bolivianos)** estos recursos que son acumulados y sobrantes al cierre del ejercicio fiscal 2024, para solventar el estudio de la consultoría por producto para elaboración de la carpeta y posteriormente la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia y **Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 bolivianos)** para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2025 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por **Bs35.608.161.- (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno 00/100 bolivianos)**, y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

#### 1.1 Presupuesto de Gasto Corriente 2025 del “MMM” por Fuente de Financiamiento

El presupuesto vigente al 31 de julio de 2025, asciende **Bs35.608.161.- (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno 00/100 boliviano)**, para gastos de funcionamiento y está financiado por las siguientes fuentes:

- Fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”, por un importe total de **Bs23.514.910.-**
- Fuente 11-000 “TGN–Otros Ingresos” por un importe de **Bs10.100.000.-.**
- Fuente 42-230 “Transferencias de Recursos Específicos” por **Bs1.993.251.-.**



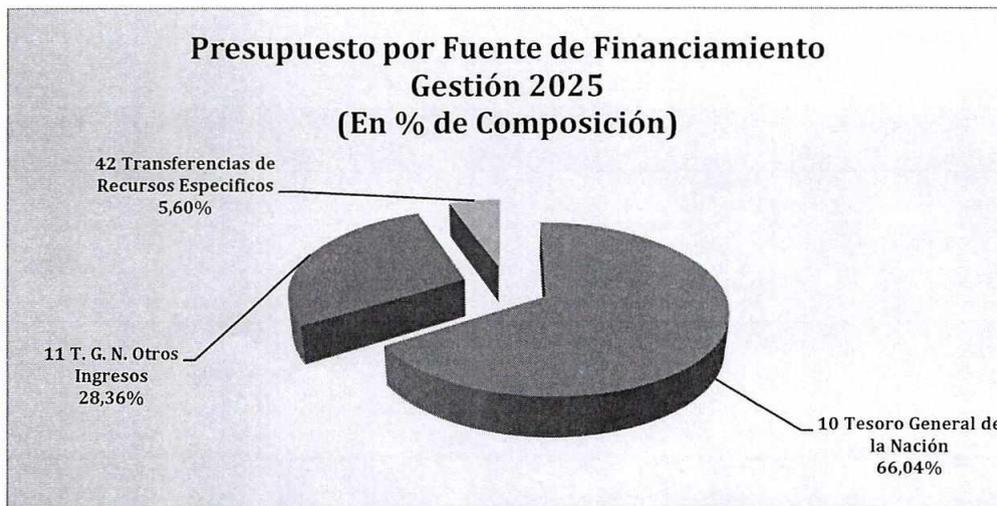
La composición porcentual y gráfico respectivo, al 31 de julio de 2025, se refleja en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO 2025 DE GASTO CORRIENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	23.514.910,00	0,00	23.514.910,00	66,04%
11	T. G. N. Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	28,36%
42	Transferencias de Recursos Específicos	1.993.251,00	0,00	1.993.251,00	5,60%
<b>Total</b>		<b>35.608.161,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.608.161,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**1.2 Presupuesto de Gasto Corriente 2025 por Unidad Ejecutora**

El Ministerio de Minería y Metalurgia, consigna a la Dirección Administrativa 01 "Dirección General de Asuntos Administrativos–DGAA", cuatro (4) Programas o Unidades Ejecutoras (UE).

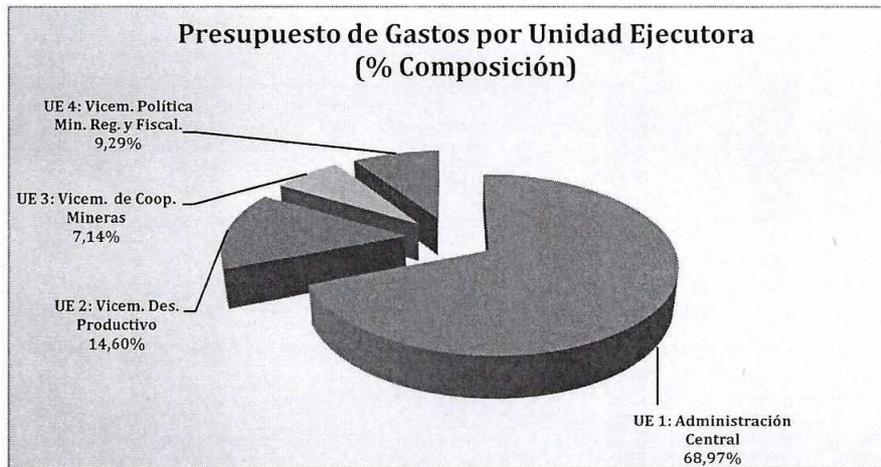
La composición del presupuesto vigente al 31 de julio de 2025, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

**PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE POR UNIDAD EJECUTORA**

(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	%
01	Administración Central	24.650.512,00	-92.402,00	24.558.110,00	68,97%
02	Viceministerio Desarrollo de Productivo	5.167.382,00	32.479,00	5.199.861,00	14,60%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.521.494,00	20.162,00	2.541.656,00	7,14%
04	Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización	3.268.773,00	39.761,00	3.308.534,00	9,29%
<b>TOTALES</b>		<b>35.608.161,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.608.161,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL “MMM”

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:

### 2.1. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de **Bs35.608.161,00 (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno 00/100 bolivianos)** al 31 de julio de 2025 ha ejecutado **Bs11.282.543,56 (Once Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y tres 56/100 bolivianos)** que representa el **31,69%**.

La ejecución de gastos por unidad ejecutora al 31 de julio de 2025, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA (Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
01	UE 1: Administración Central	24.558.110,00	6.181.656,64	25,17%
02	UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	5.199.861,00	2.358.814,52	45,36%
03	UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.541.656,00	1.143.719,08	45,00%
04	UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.308.534,00	1.598.353,32	48,31%
TOTALES		35.608.161,00	11.282.543,56	31,69%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, nos muestra que la UE 1: Administración Central alcanzó una ejecución del 25,17%, mientras que la UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 45,36%, la UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 45,00% y la UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 48,31%.

**2.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento.**

La ejecución de gastos por fuente de financiamiento al 31 de julio de 2025, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	23.514.910,00	10.677.506,99	45,41%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	-	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	1.993.251,00	605.036,57	30,35%
<b>TOTALES</b>		<b>35.608.161,00</b>	<b>11.282.543,56</b>	<b>31,69%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestran que la Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 45,41%, la Fuente de Financiamiento 42 Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución presupuestaria del 30,35% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no tienen ejecución presupuestaria.

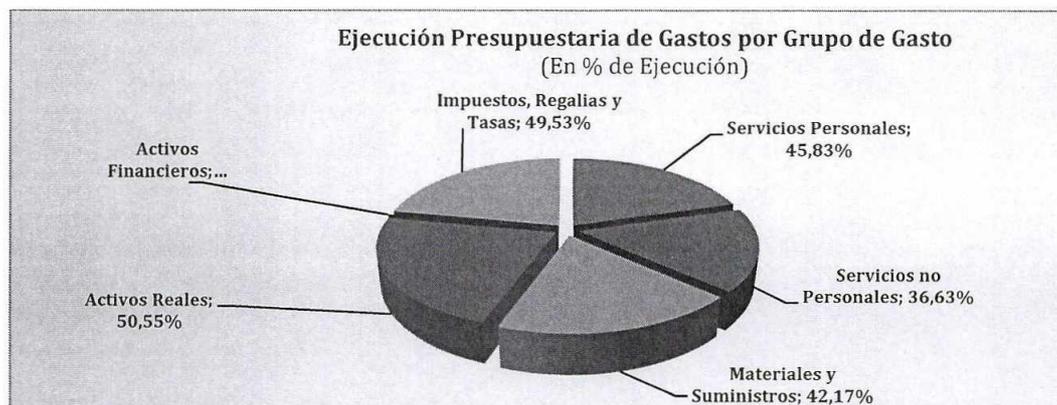
### 2.3. Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de Grupo de Partidas

La ejecución de gastos por grupo de gasto al 31 de julio de 2025, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PARTIDAS (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	19.314.185,00	0,00	19.314.185,00	8.852.049,36	45,83%
20000	Servicios no Personales	4.726.687,00	-96.800,00	4.629.887,00	1.695.760,12	36,63%
30000	Materiales y Suministros	1.180.321,00	86.950,00	1.267.271,00	534.369,28	42,17%
40000	Activos Reales	375.589,00	0,00	375.589,00	189.849,80	50,55%
50000	Activos Financieros	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.379,00	9.850,00	21.229,00	10.515,00	49,53%
<b>TOTALES</b>		<b>35.608.161,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.608.161,00</b>	<b>11.282.543,56</b>	<b>31,69%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales” destinado al pago de Sueldos y salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al sistema de prevision social tiene una ejecución presupuestaria del 45,83%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios no Personales destinado para cubrir los gastos por la prestación de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 36,63%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 42,17 el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisicion de activos tiene una ejecucion de 50,55%, el grupo 5000 Activos Financieros tiene una ejecución presupuestaria de 0,00% y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas destinado a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas tiene una ejecución presupuestaria del 49,53%.

**b) Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM**

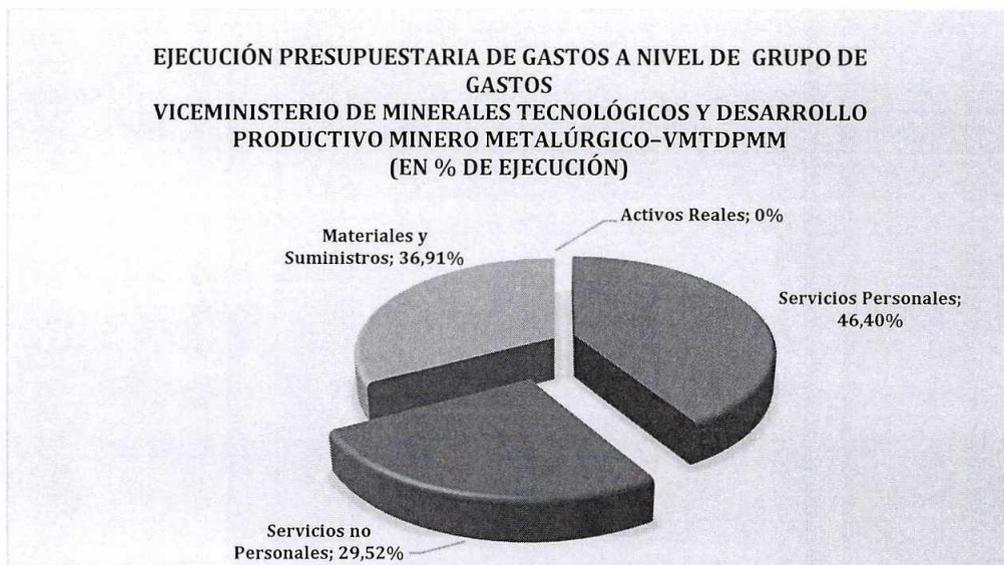
El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM tiene un presupuesto vigente de **Bs5.199.861,00 (Cinco Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Uno 00/100 bolivianos)**, de los cuales ejecutó **Bs2.358.814,52 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Catorce 52/100 bolivianos)**, representando el **45,36%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de julio de 2025, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO**  
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	4.834.467,00	2.243.056,54	46,40%
20000	Servicios no Personales	223.494,00	65.972,50	29,52%
30000	Materiales y Suministros	134.900,00	49.785,48	36,91%
40000	Activos Reales	7.000,00	-	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>5.199.861,00</b>	<b>2.358.814,52</b>	<b>45,36%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**2.4. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.**

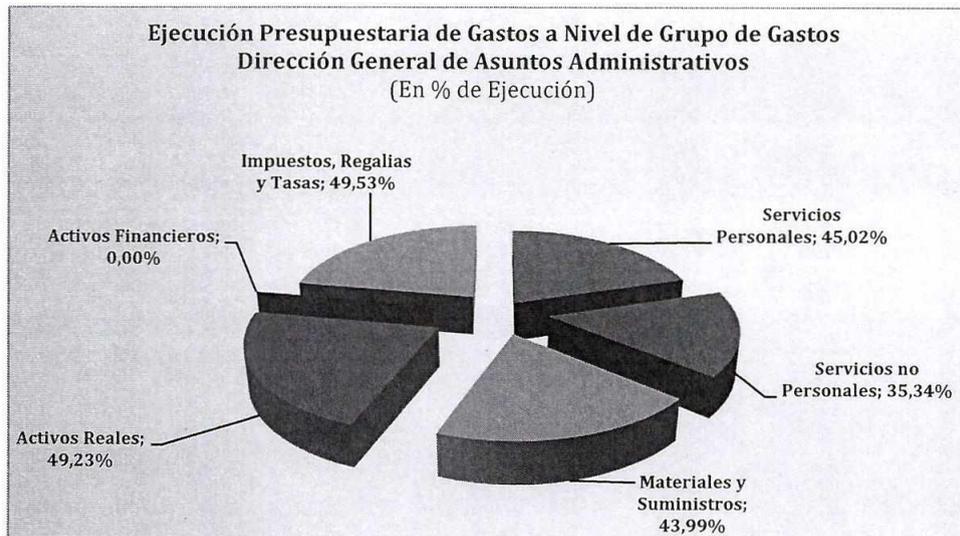
La **Unidad Ejecutora 01 (UE 1)** "Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene un presupuesto vigente de **Bs24.558.110,00 (Veinticuatro Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Diez 00/100 bolivianos)** de los cuales ejecutó **Bs6.181.656,64 (Seis Millones Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis 86/100 bolivianos)** representando el **21,17%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de julio de 2025, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO**  
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	9.411.231,00	4.237.349,22	45,02%
20000	Servicios no Personales	3.884.795,00	1.372.703,46	35,34%
30000	Materiales y Suministros	949.646,00	417.720,96	43,99%
40000	Activos Reales	291.209,00	143.368,00	49,23%
50000	Activos Financieros	10.000.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	21.229,00	10.515,00	49,53%
<b>TOTALES</b>		<b>24.558.110,00</b>	<b>6.181.656,64</b>	<b>25,17%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**c) Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM**

El Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM tiene un presupuesto vigente de **Bs2.541.656,00 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis 00/100 bolivianos)**, de los cuales ejecutó **Bs1.143.719,08 (Un Millón Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Diecinueve 08/100 bolivianos)**, representando el **45,00%**

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de julio de 2025, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO**  
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.279.466,00	1.063.165,55	46,64%
20000	Servicios no Personales	163.378,00	55.662,50	34,07%
30000	Materiales y Suministros	69.432,00	24.891,03	35,85%
40000	Activos Reales	29.380,00	-	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>2.541.656,00</b>	<b>1.143.719,08</b>	<b>45,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**d) Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización–VPMRF**

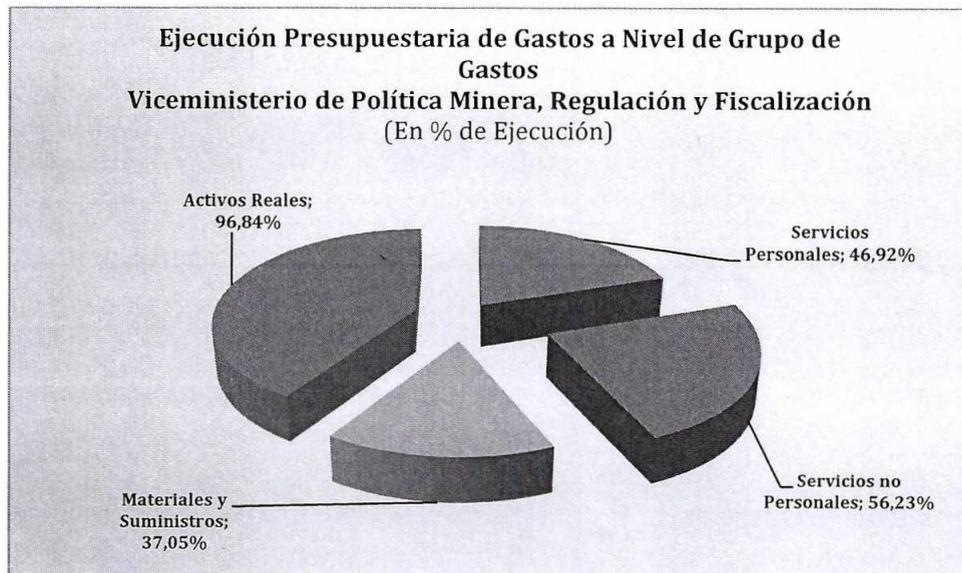
El Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización–VPMRF, tiene un presupuesto vigente de **Bs3.308.534,00 (Tres Millones Trescientos Ocho Mil Quinientos treinta y Cuatro 00/100 bolivianos)**, de los cuales ejecutó **Bs1.598.353,32 (Un Millón Quinientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Tres 32/100 bolivianos)** representando el **48,31%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de julio de 2025, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

**PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTO**  
(Expresado en Bolivianos y % de Ejecución)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.789.021,00	1.308.478,05	46,92%
20000	Servicios no Personales	358.220,00	201.421,66	56,23%
30000	Materiales y Suministros	113.293,00	41.971,81	37,05%
40000	Activos Reales	48.000,00	46.481,80	96,84%
<b>TOTAL</b>		<b>3.308.534,00</b>	<b>1.598.353,32</b>	<b>48,31%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



*(Handwritten signatures and stamps)*

### III. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto se concluye que el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia vigente es de **Bs35.608.161,00.- (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno 00/100 boliviano)**, de los cuales al 31 de julio de 2025 se tiene una ejecución Presupuestaria de Gastos de **Bs11.282.543,56 (Once Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y tres 56/100 bolivianos)**, equivalente al **31,69%** respecto al presupuesto vigente.

### IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Asimismo, remitir el presente informe a los correspondientes Viceministerios y a las Unidades Organizacionales dependientes del Despacho Ministerial, para que asuman las medidas correctivas oportunas, a objeto de procurar un mejor Nivel de Ejecución Presupuestaria Institucional en la gestión 2025, y evitar responsabilidades por la no ejecución oportuna.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.



RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



**ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
FUENTE ENTIDAD

Documentos: APROBADOS ( Restricción Entidad : 76 )

Desde: Fecha: 01/01/2025 FTE: 10

Hasta: Fecha: 31/07/2025 FTE: 42

Entidad	Descripción Entidad	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devengado	Porcen	Saldo Deveng.	Pagado	Saldo Por Pagar
FTE	10	Tesoro General de la Nación									
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	23.514.910,00	0,00	23.514.910,00	12.239.114,95	10.677.506,99	10.677.506,99	45,41	12.837.403,01	10.485.897,54	191.609,45
<b>Total FTE</b>	<b>10</b>	<b>Tesoro General de la</b>	<b>23.514.910,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.514.910,00</b>	<b>12.239.114,95</b>	<b>10.677.506,99</b>	<b>45,41</b>	<b>12.837.403,01</b>	<b>10.485.897,54</b>	<b>191.609,45</b>
FTE	11	T.G.N. Otros Ingresos									
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.100.000,00	0,00	0,00
<b>Total FTE</b>	<b>11</b>	<b>T.G.N. Otros Ingresos</b>	<b>10.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
FTE	42	Transferencias de Recursos Especificos									
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	1.993.251,00	0,00	1.993.251,00	856.085,57	605.036,57	605.036,57	30,35	1.388.214,43	395.549,43	209.487,14
<b>Total FTE</b>	<b>42</b>	<b>Transferencias de</b>	<b>1.993.251,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.993.251,00</b>	<b>856.085,57</b>	<b>605.036,57</b>	<b>30,35</b>	<b>1.388.214,43</b>	<b>395.549,43</b>	<b>209.487,14</b>

**TOTALES GENERALES**

35.608.161,00

0,00

35.608.161,00

13.095.200,52

11.282.543,56

11.282.543,56

31,89

24.326.617,44

10.881.446,97

401.096,59